Minuta de Declaración N° 325

VISTO:

Que el domingo 4 de junio se llevara a cabo la EXPO VIDA SALUDABLE, organizada por ALCEC ESPERANZA, miembro de la RED LALCEC ARGENTINA, con la participación de organizaciones relacionadas con la salud y la prevención, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las acciones de concientización referidas al DÍA MUNDIAL SIN TABACO, que se recuerda cada 31 de mayo, ALCEC ESPERANZA, junto con otras actividades de prevención y consultorios con médicos especialistas que viene realizando año tras año, ha resulto la realización de este encuentro de organizaciones que trabajan en salud.

Que la Organización Mundial de la Salud, al instituir este día pretende mostrar la importancia de la lucha contra la epidemia del tabaquismo, la principal causa de muerte prevenible en todo el mundo. Este año la OMS dice sobre el tema que “el tabaco es una amenaza para el desarrollo que provoca grandes perjuicios para la sociedad, no solo para los fumadores. Se trata de un grave problema de salud pública.

Que la idea de este evento que llamaron EXPO VIDA SALUDABLE, donde participaran organizaciones y grupos que realizan voluntariamente actividades de prevención de la salud, acompañamiento de enfermos y sus familias, apoyo y seguimiento de quienes lo necesitan, es mostrar toda la red de organizaciones que existen en la ciudad, a las cuales cada esperancino puede acudir cuando lo necesite, y que en forma común trabajan en lo que se llama “prevención primaria” para todo tipo de enfermedad.

Que este rico entramando que existe en Esperanza y que derrama su trabajo en localidades de toda la región, es realmente muy importante para una mejor calidad de vida de cada persona.

Que cada organización brindara información concreta sobre las distintas temáticas que trabajan voluntariamente; además se contara con la colaboración de la alegría de los PAYAMÉDICOS, juegos infantiles, promoción de terapias alternativas, información sobre nutrición, etc. para cerrar el día con una caminata saludable dirigida por el grupo de corredores Esperanza Run, con la colaboración de alumnos de la Universidad Siglo XXI que se encuentran realizando prácticas solidarias en ALCEC.

Que en virtud de las facultades legislativas que le otorga la Ley Nº 2756, corresponde al concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 325

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL la realización de la EXPO VIDA SALUDABLE, actividad organizada por ALCEC ESPERANZA, para el día 4 de junio, en el Parque de la Agricultura, a partir de las 15 hs., con la participación de organización y grupos que se dedican a trabajar en salud, en todas sus dimensiones.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 01 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Minuta de Declaración N° 325

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTINEZ
Presidente H.C.M.